

Punto 14.5 del orden del día

A79/A/CONF./4 Add.1

19 de mayo de 2026

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto a la Asamblea de la Salud

**Resolución Repercusiones para la salud pública de los ataques no provocados
de la República Islámica del Irán contra civiles e infraestructuras
civiles esenciales en los países del Consejo de Cooperación del Golfo
y Jordania**

A. Relación con el presupuesto por programas 2026-2027 aprobado

- 1. Producto(s) del presupuesto por programas 2026-2027 aprobado en virtud del cual (o los cuales) se aplicaría este proyecto de resolución en caso de adoptarse:**
 - 6.1.1 La OMS refuerza los sistemas de vigilancia y alerta, incluidas las capacidades de diagnóstico y de laboratorio, para llevar a cabo una vigilancia eficaz de las amenazas para la salud pública y una detección, verificación, evaluación del riesgo y clasificación rápidas de los eventos de salud pública
 - 6.1.2 La OMS coordina unas respuestas rápidas y eficaces a las amenazas graves para la salud pública, incluido el despliegue de capacidades de respuesta multisectorial, el aumento de los suministros de emergencia y el apoyo logístico, la provisión de financiación para imprevistos y la ejecución de planes de respuesta estratégicos y operacionales
 - 6.2.1 La OMS coordina y dirige el grupo o sector temático de salud y a sus asociados para evaluar las necesidades en materia de salud y elaborar, financiar y supervisar planes de respuesta humanitaria a emergencias sanitarias en emergencias humanitarias
 - 6.2.2 La OMS garantiza la prestación de atención vital y mantiene unos servicios y sistemas de salud esenciales en situaciones de emergencia y entornos vulnerables, abordando los obstáculos al acceso y en materia de inequidad
- 2. Breve justificación de por qué habría que considerar el proyecto de resolución, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas 2026-2027 aprobado:**

No se aplica.
- 3. Labor adicional de la Secretaría durante el bienio 2026-2027 que no pueda encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas 2026-2027 aprobado:**

No se aplica.
- 4. Plazo estimado (en años o meses) para aplicar la resolución:**

Seis meses (mayo-octubre de 2026).

B. Repercusiones presupuestarias y en cuanto a recursos para la Secretaría de la aplicación de la resolución

- 1. Total de los costos previstos necesarios para aplicar la resolución, en millones de USD:**
USD 4,50 millones, de los cuales USD 2,00 millones como parte del llamamiento urgente de la OMS que abarca un periodo de seis meses.
- 2.a. Estimación de los costos previstos necesarios que pueden encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas 2026-2027 aprobado, en millones de USD:**
USD 4,50 millones, de los cuales USD 2,00 millones como parte del llamamiento urgente de la OMS que abarca un periodo de seis meses.
- 2.b. Estimación de los costos previstos necesarios además de los ya presupuestados en el presupuesto por programas 2026-2027 aprobado, en millones de USD:**
Ninguno.
- 3. Estimación de los costos previstos necesarios que vayan a presupuestarse en el proyecto de presupuesto por programas 2028-2029, en millones de USD:**
No se aplica.
- 4. Estimación de los costos previstos necesarios que vayan a presupuestarse en los proyectos de presupuesto por programas de futuros bienios, en millones de USD:**
No se aplica.
- 5. Recursos financieros ya disponibles para financiar la aplicación de la resolución en el bienio actual, en millones de USD:**
 - Recursos financieros disponibles para financiar la resolución en el bienio actual:**
En esta fase, se no han confirmado asignaciones específicas para este componente centrado en el Consejo de Cooperación del Golfo. Puede mobilizarse financiación catalizadora limitada a través de los mecanismos regionales existentes con el objetivo de iniciar actividades prioritarias.
 - Déficit de financiación restante en el bienio actual:**
USD 2,50 millones para la labor en los países del Consejo de Cooperación del Golfo y
USD 2,00 millones para apoyar la respuesta de la OMS en Jordania, de acuerdo con el llamamiento urgente de la OMS, que abarca un periodo de seis meses.
 - Estimación de los recursos financieros que se están movilizando actualmente, si procede, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual:**
La OMS está movilizando recursos a través de su llamamiento urgente relativo a la escalada en Oriente Medio, dentro del cual el componente que atañe al Consejo de Cooperación del Golfo está recogido en la dotación operacional para Jordania.

Cuadro. Desglose de la estimación de los recursos requeridos (en millones de USD)

Bienio	Costos	Región						Sede	Total
		África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental		
B.2.a. 2026-2027 costo de los recursos ya previstos	Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
	Actividades	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	3,50
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	4,50	0,00	0,00	4,50
B.2.b. 2026-2027 costo de los recursos adicionales	Personal	–	–	–	–	–	–	–	–
	Actividades	–	–	–	–	–	–	–	–
	Total	–	–	–	–	–	–	–	–
B.3. 2028-2029 costo de los recursos previsibles	Personal	–	–	–	–	–	–	–	–
	Actividades	–	–	–	–	–	–	–	–
	Total	–	–	–	–	–	–	–	–
B.4. Bienes futuros costo de los recursos previsibles	Personal	–	–	–	–	–	–	–	–
	Actividades	–	–	–	–	–	–	–	–
	Total	–	–	–	–	–	–	–	–
B.1. Total de los costos previstos necesarios para aplicar la resolución									4,50
